



**CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE ANDALUCIA EN SEVILLA PARA EL AÑO 2023, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL INAP Y AL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**Primera. – Convocatoria**

Las actividades formativas comprendidas en esta convocatoria tienen por finalidad proporcionar al personal la formación profesional adecuada para el desempeño de su puesto de trabajo, mejorar la cualificación de los empleados públicos, promover su desarrollo personal y profesional, y propiciar la mejora de la calidad de los servicios públicos.

El Plan de formación del presente año contempla la realización, en exclusiva, de todas las acciones formativas en formato AULAS VIRTUALES.

Las acciones formativas que se convocan podrán ser modificadas y/o suprimidas debido a las necesidades organizativas y presupuestarias que puedan surgir.

**Segunda. – Destinatarios y características de las acciones formativas**

Son destinatarios del presente plan formativo:

- Los funcionarios de la Administración Justicia (con excepción de los Letrados de la Administración de Justicia y Médicos Forenses) destinados en el ámbito territorial de esta Gerencia Territorial.
- Los funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia destinados en el Departamento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla, Instituto de Medicina Legal de Ceuta y Delegación de MUGEJU.

Los funcionarios seleccionados para las diferentes acciones formativas deberán estar en situación de activo desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta la finalización de la impartición de la acción formativa a la que hubiera sido seleccionado, en su caso.

Los empleados públicos podrán participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

1/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95



Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	1/16
FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>			



No podrán participar en las acciones formativas los funcionarios que se encuentren en situación de baja por enfermedad salvo que la formación sea compatible con la enfermedad, y en todo caso, cuando expresamente lo certifique su médico.

La selección de las acciones formativas ha sido acordada por la Comisión Central de Formación en base a las propuestas planteadas, tanto por la Administración, como por los representantes sindicales presentes en dicha Comisión y en las distintas Comisiones Territoriales.

Las características de las acciones formativas (denominación, semestre, número de plazas, y horas lectivas) se reflejan en el Anexo I de esta convocatoria.

Los participantes (tanto profesores/as como alumnos/as) en las mismas, deberán disponer de medios informáticos adecuados (ordenador, cámara, micrófono, altavoz y conexión a internet).

Si convocada la acción formativa, no se alcanzase el número de alumnos suficiente, será sustituida por otra de las que, en su día, fueron propuestas por la Comisión Territorial

### Tercera. – Horarios

Las acciones formativas se impartirán preferentemente durante el horario laboral, siempre que así lo permitan las necesidades del servicio y el número de horas lectivas; de no ser así se impartirán en horario de mañana y/o tarde.

### Cuarta. – 4. Profesorado

Quienes deseen impartir las acciones formativas convocadas, deberán cumplimentar la correspondiente instancia que se encuentra en el Anexo III. "SOLICITUD PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", en el plazo comprendido **entre el 01 y el 14 de junio de 2023**, ambos inclusive.

Para el proceso de selección de los profesores se valorará la experiencia previa como docente, en los cursos convocados con anterioridad por esta Gerencia, y la valoración obtenida por parte de los alumnos en dichas acciones formativas.

El profesor entregará al coordinador de la acción formativa, con antelación suficiente, el material didáctico de la misma para su reproducción y posterior entrega a los alumnos.

El pago al profesorado asciende a 100€ la hora.

### Quinta. – Solicitudes de asistencia a acciones formativas

Los funcionarios de la Administración de Justicia que deseen participar en el presente Plan de Formación habrán de cumplimentar la instancia normalizada (Anexo II). En dicha instancia se reflejarán todas las acciones formativas en las que hayan participado como alumnos o docentes, (alumnos desde el año 2021), organizadas u homologadas por el Ministerio de Justicia.

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

2/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	2/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



La falta de veracidad u omisión de estos datos será sancionada, en virtud del Acuerdo adoptado por la Comisión Central de Formación, con la exclusión en las dos convocatorias siguientes a aquella en que por baremo pudiera ser seleccionado dentro del Plan de Formación de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.

El plazo de presentación de solicitudes para las acciones formativas que se celebren en el año en curso es el comprendido entre el 29 de mayo y el 9 de junio de 2023, ambos inclusive.

La presentación de solicitudes se hará, **preferentemente por correo electrónico** a la siguiente dirección [formacion.sevilla@mju.es](mailto:formacion.sevilla@mju.es). Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se admitirán ninguna solicitud que no se presente en el plazo correspondiente y en el modelo establecido en esta convocatoria.

**Sexta. – Selección de los participantes**

El proceso de selección de los participantes se ajustará a los siguientes criterios que se aplicarán por orden de preferencia:

1. Personal que no haya realizado acciones formativas desde el año 2021, organizados u homologados por el Ministerio de Justicia. De no haber solicitudes suficientes se adjudicarán a los aspirantes que menos acciones formativas hayan realizado desde el año 2021.
2. No se podrán realizar durante cada Plan de Formación anual más de dos acciones formativas, salvo que no haya solicitantes suficientes.
3. Antigüedad en el cuerpo al que van dirigidas las acciones formativas.
4. Antigüedad como funcionario en la Administración de Justicia.

**Séptima. – Licencias para la formación**

La selección de los asistentes se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección fijados en la base anterior, pudiendo por tanto resultar seleccionados uno o varios funcionarios que prestan servicio en un mismo órgano judicial.

La admisión definitiva en la acción formativa no implica la concesión automática de la licencia de asistencia a curso. Los funcionarios seleccionados deberán solicitar la correspondiente licencia a través del aplicativo Aino@. Dicha licencia deberá ser informada favorablemente por el Letrado de la Administración de Justicia, Fiscal Jefe o Director del Instituto de Medicina Legal, y Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según corresponda, en relación con las necesidades del servicio del órgano.

En caso de que no recayera resolución de concesión de la licencia con anterioridad al inicio de la acción formativa, el permiso se entenderá concedido por silencio administrativo positivo. En caso de informe desfavorable, el solicitante no podrá entender obtenido el

CORREO ELECTRÓNICO  
[gerencia.sevilla@mju.es](mailto:gerencia.sevilla@mju.es)

3/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	3/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



permiso en tanto no recayere resolución expresa de concesión de tal permiso, emanada del órgano administrativo competente.

**Octava. – Renuncia**

Una vez realizada la selección de alumnos, si existiera causa justificada que impidiese la asistencia a la acción formativa de que se trate, el interesado lo comunicará de forma inmediata a producirse aquella a la Gerencia Territorial, por correo electrónico al buzón de [formacion.sevilla@mju.es](mailto:formacion.sevilla@mju.es), con una antelación mínima de 15 días al comienzo de la misma.

En caso de no poder comunicarlo con la debida antelación, dado que el hecho causante se produjera dentro del plazo, deberá justificarlo documentalmente, de lo contrario, podrá ser excluido de la participación en el Plan de Formación del año en curso y del siguiente.

**Novena. – Admisión al curso**

Para las solicitudes presentadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con independencia de su publicidad en la Oficina Delegada de la Gerencia Territorial de Justicia, las relaciones de aspirantes seleccionados serán expuestas en todos los edificios judiciales y remitidas al Secretario de Gobierno, Decanato, Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz desplazada en Ceuta, Fiscalía y Junta de Personal para su difusión y exposición en el tablón de anuncios correspondiente. Estableciéndose un plazo de diez días naturales, desde la fecha de su publicación, para efectuar las alegaciones a las mismas.

Igualmente, para las solicitudes presentadas en el ámbito de la Gerencia de Sevilla, con independencia de su publicidad en la Gerencia Territorial de Justicia, las relaciones de aspirantes seleccionados serán remitidas a la Dirección del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses del Departamento de Sevilla y las Delegaciones de MUGEJU del ámbito de dicha Gerencia) para su exposición en el tablón de anuncios correspondiente. Estableciéndose un plazo de diez días naturales, desde la fecha de su publicación, para efectuar las alegaciones a las mismas.

La Gerencia Territorial de Andalucía en Sevilla, como Órgano competente en materia de formación del Ministerio de Justicia en su ámbito territorial, comunicará a los seleccionados definitivos la admisión al curso correspondiente (fecha, horario,...) a través de la publicación de las relaciones definitivas.

**Décima. – Control de asistencia y Certificado de Aprovechamiento.**

El control de asistencia se realizará diariamente por el Coordinador, utilizando las opciones que permita la herramienta utilizada para la impartición de los cursos en formato de Videoconferencia y, en cualquier caso, comprobando el acceso de los alumnos seleccionados al Aula virtual.

Al finalizar la acción formativa, se les remitirá a los alumnos el Certificado de Aprovechamiento expedido por la Gerencia Territorial.

CORREO ELECTRÓNICO  
[gerencia.sevilla@mju.es](mailto:gerencia.sevilla@mju.es)

4/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	4/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



Dicha certificación no se expedirá a aquellos alumnos que con una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas, aunque la misma tuviera carácter justificado.

Al finalizar cada acción formativa se cumplimentarán los cuestionarios de evaluación por los alumnos, profesores y coordinadores.

El cuestionario de evaluación, junto con la asistencia al curso establecida en ese mismo punto de la resolución, serán requisitos indispensables para la obtención del certificado de aprovechamiento.

### Undécima. – Coordinadores

Como en ediciones anteriores, para la gestión, desarrollo y control de cada acción formativa la Gerencia Territorial designará un coordinador.

### Duodécima. – Formación Personalizada

Dentro de esta convocatoria se recoge de nuevo la acción formativa denominada “Formación Personalizada de Adaptación al Puesto de Trabajo”, que como en pasados ejercicios pretende proporcionar los conocimientos precisos para atender necesidades formativas puntuales como pudieran ser:

- Incorporación de funcionarios de nuevo ingreso, sean titulares o interinos.
- Incorporación de funcionarios a puestos de distinto ámbito jurisdiccional por concurso de traslados, redistribución de efectivos, etc.
- Ampliación del ámbito jurisdiccional de un órgano judicial.
- Aprendizaje de una determinada aplicación informática.

Se trata, en definitiva, de cubrir todas las necesidades formativas no previstas en el Plan de Formación, que surjan en el ámbito de esa Gerencia.

El desarrollo de estas acciones formativas se realizará mediante tutorías, y su ejecución habrá de contemplar los siguientes aspectos:

- 1.- La formación personalizada a efecto a instancias de la Gerencia o del responsable del órgano de la Administración de Justicia (en este último caso mediante escrito motivado dirigido a la Gerencia) cuando se detecte la necesidad de impartir esta modalidad de formación.
- 2.- La duración será la necesaria para alcanzar el objetivo previsto, siendo el tiempo mínimo 15 horas.
- 3.- El contenido se referirá a los aspectos teórico-prácticos del puesto a desempeñar.
- 4.- El número de alumnos dependerá de cada caso concreto, pudiéndose alcanzar un máximo de 6.

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

5/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH - vQXR - XuGs - bLYv	Página	5/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



5.- El coste de cada tutoría será de 200 € si el número de alumnos está entre 1 y 3, y de 230 € si ese número está entre 4 y 6.

6.- Al finalizar la tutoría, se remitirá a la Gerencia una hoja de control, diligenciada y firmada por los alumnos y el tutor.

La solicitud para Formación Personalizada de Adaptación al Puesto de Trabajo se efectuará mediante la cumplimentación de los modelos específicos correspondientes a este tipo de formación (Anexos VI al X).

Sevilla, a 30 de mayo de 2023.

### LA GERENTE TERRITORIAL

Eva María Riesgo Ramos

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

6/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	6/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



## ANEXO I

### FORMACIÓN CONTINUA Y CONTINUADA

#### Gerencia Territorial de Justicia de Sevilla en Andalucía

Número de Acciones Formativas a convocar: 2

Coordinador/a: Funcionario/a de la Oficina Delegada de la G.T.J. en Ceuta.

ACCIÓN FORMATIVA	SEMESTRE	N.º HORAS	AFORO MÁXIMO (2)	FECHA CELEBRACIÓN (1)
Principales reformas legislativas en materia civil. Novedades en proyecto de ley de Eficiencia Procesal. Mediación y resolución de conflictos.	2º	30	30	Del 18 al 25 de septiembre de 2023.
Los tipos de archivos y depósitos judiciales en la Administración de Justicia	2º	25	30	Del 6 al 11 de Noviembre de 2023.

(1) Podrá estar sujeto a modificación en función de las necesidades de la organización.

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

7/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	7/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					





## ANEXO II

### SOLICITUD DE ASISTENCIA A ACCIONES FORMATIVAS PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO JUDICIAL

DATOS PERSONALES			
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
CUERPO:	VINCULACIÓN: <input type="checkbox"/> CARRERA <input type="checkbox"/> INTERINO		
LUGAR DE TRABAJO:			
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELÉFONO:	
EMAIL:			
ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO ACTUAL QUE OCUPA:		AÑOS:	MESES: DÍA:
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:		AÑOS:	MESES: DÍA:

CURSOS REALIZADOS DESDE 2021 IMPARTIDOS U HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIOS DE JUSTICIA	
DENOMINACIÓN	AÑO DE IMPARTICIÓN

ACCIÓN FORMATIVA A LA QUE DESEA ASISTIR		
Denominación del Curso	Solicita Asistencia (Indique: SI / NO)	Preferencia (Indique: 1º / 2º)
Principales reformas legislativas en materia civil. Novedades en proyecto de ley de Eficiencia Procesal. Mediación y resolución de conflictos.		
Los tipos de archivos y depósitos judiciales en la Administración de Justicia.		

DECLARO QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LA PRESENTE SOLICITUD  
(la falta de veracidad de los datos supondrá la exclusión en el Plan de Formación)

En Ceuta, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Firma del interesado

**SRA. GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

8/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	8/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					





### ANEXO III

#### SOLICITUD PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS:

NOMBRE:

DNI:

**EMPLEADO PÚBLICO:**

CUERPO:

FUNCIONARIO:

 CARRERA INTERINO PERSONAL LABORALGRUPO: A  B  C  D 

LUGAR DE TRABAJO:

EMAIL:

MUNICIPIO:

PROVINCIA:

TELEFONO:

**EMPRESA PRIVADA, PROFESIONAL LIBRE, ETC.:**

PROFESIÓN:

TITULACIÓN:

PUESTO:

BREVE DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

TITULACIÓN ACADÉMICA

AÑO DE EXPEDICIÓN

**EXPERIENCIA DOCENTE:** (Denominación del Curso/s, Programa, N.º de horas lectivas, Fecha, Organizado por...)**PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, PONENCIAS...****QUE TIPO DE ACCIONES FORMATIVAS CONSIDERA PODRÍA IMPARTIR**

- Normativa Jurídica
- Atención al público, Ergonomía
- Prevención de riesgos laborales, Seguridad y Salud Laboral
- Otras \_\_\_\_\_

En Ceuta, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Firma del interesado

**SRA. GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

9/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

Código Seguro de verificación:

PF : VGdH - vQXR - XuGs - bLYv

Página

9/16

FIRMADO POR

EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)

Fecha

30/05/2023

<https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv>



**ANEXO IV (FORMACIÓN CONTINUA Y CONTINUADA)  
DECLARACIÓN JURADA O FORMAL**

Nombre y Apellidos ..... NIF: .....

Cuerpo: ..... FUNCIONARIO  INTERINO  CARRERA

NRP: ..... Centro de Trabajo: .....

Dependiente del Centro Directivo: .....

Municipio:..... Provincia .....

Domicilio Particular .....

Municipio: .....Provincia .....

**DECLARO**

No hallarme incurso en los supuestos de incompatibilidad establecidos en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de "Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas".

No estar afectado por el límite de 75 horas anuales establecido en el art 33.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, ni por lo establecido en el art. 33.3 del mismo Real Decreto 462/2002.

En ..... a.....de .....de 2023.

Fdo: .....

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

10/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	10/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



**ANEXO V (FORMACIÓN CONTINUA Y CONTINUADA)  
DATOS BANCARIOS**

Nombre y Apellidos: .....

NIF: .....

La cantidad a percibir del Ministerio de Justicia por mi participación en el Curso sobre:

.....

como Director , Coordinador  Profesor , debe transferirse a:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NUM. CUENTA

En ..... a ..... de ..... de 2023.

Fdo: .....

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

11/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95



Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	11/16
FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>			



ANEXO VI (FORMACIÓN PERSONALIZADA)

AÑO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN PERSONALIZADA DE ADAPTACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

ÓRGANO JUDICIAL: .....

D. / D<sup>a</sup>. .....

Habiéndose incorporado a este órgano el pasado día ..... de ..... de 2023.

como funcionario de la Administración de Justicia del Cuerpo de

Y considerando necesario recibir formación personalizada como consecuencia de:

- La incorporación como funcionario titular/interino de nuevo ingreso.
- La incorporación a un puesto de distinto ámbito jurisdiccional por concurso de traslados, redistribución de efectivos, etc.
- La ampliación del ámbito jurisdiccional del órgano en el que presta servicios.
- El aprendizaje de la aplicación informática .....

SOLICITA: Su inclusión en una actividad formativa personalizada sobre:

.....  
.....

En Ceuta, a.....de ..... de 2023.

Vº Bueno: El Superior Jerárquico.

Firma del Solicitante.

SRA. GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE SEVILLA

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

12/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	12/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					



**ANEXO VII (FORMACIÓN PERSONALIZADA)**

**PROPUESTA DE IMPARTICIÓN DE ACCIÓN FORMATIVA PERSONALIZADA.**

D. / D<sup>a</sup> .....

Titular del órgano judicial: .....

Propone la impartición de la formación personalizada .....

Con una duración de ..... horas lectivas, para el siguiente personal funcionario de su juzgado.

NOMBRE Y APELLIDOS	CUERPO

**Causas que justifican la propuesta:**

- La incorporación como funcionario titular/interino de nuevo ingreso.
- La incorporación a un puesto de distinto ámbito jurisdiccional por concurso de traslados, redistribución de efectivos, etc.
- La ampliación del ámbito jurisdiccional del órgano en el que presta servicios.
- El aprendizaje de la aplicación informática .....

En....., a ..... de.....de 2023.

**SRA. GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE SEVILLA**

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

13/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95



**ANEXO VIII (FORMACIÓN PERSONALIZADA)**

**MIS DATOS BANCARIOS**

APELLIDO / NOMBRE ..... NIF .....

LA CANTIDAD A PERCIBIR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA POR MI PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS SOBRE FORMACIÓN PERSONALIZADA DE ADAPTACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO COMO (DIRECTOR / COORDINADOR / PROFESOR) ..... DEBE TRANSFERIRSE A:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NUM. CUENTA

En Ceuta, a ..... de .....de 2023.

Fdo: .....

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

14/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95



**ANEXO IX (FORMACIÓN PERSONALIZADA)  
DECLARACIÓN JURADA O FORMAL**

Nombre y Apellidos ..... NIF: .....  
Cuerpo: ..... FUNCIONARIO  INTERINO  CARRERA  
NRP: ..... Centro de Trabajo: .....  
Dependiente del Centro Directivo: .....  
Municipio:..... Provincia .....  
Domicilio Particular .....  
Municipio:..... Provincia .....

**DECLARO**

- No hallarme incurso en los supuestos de incompatibilidad establecidos en la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de “Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas”.
- No estar afectado por el límite de 75 horas anuales establecido en el art 33.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, ni por lo establecido en el art. 33.3 del mismo Real Decreto 462/2002.

En Ceuta, a ..... de .....de 2023.

Fdo: .....

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

15/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		Código Seguro de verificación:	PF : VGdH-vQXR-XuGs-bLYv	Página	15/16
		FIRMADO POR	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	Fecha	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					





**ANEXO X (FORMACIÓN PERSONALIZADA)**  
**CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS**

D/Dña. ....

Letrado/a del .....

**CERTIFICO:**

Que durante los días ..... al ..... se ha impartido una acción formativa personalizada al/a los siguientes funcionarios destinados en ese Órgano de Administración de Justicia:

- .....
- .....
- .....
- .....

Y para que conste y surta los efectos oportunos que procedan se expide la siguiente certificación en Ceuta a ..... de ..... de 2023.

Fdo: .....

CORREO ELECTRÓNICO  
gerencia.sevilla@mju.es

16/16 – Formación 2021

Plaza de España – Torre Norte  
41012 – Sevilla  
TEL. 95 423 32 95

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : VGdH - vQXR - XuGs - bLYv	<b>Página</b>	16/16
		<b>FIRMADO POR</b>	EVA MARIA RIESGO RAMOS (GERENTE)	<b>Fecha</b>	30/05/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV:PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV:PF:VGdH-vQXR-XuGs-bLYv</a>					